

## **Pasaporte de emergencia**

El pasaporte de emergencia tiene una validez de 1 año. No admite prórroga ni adición de hojas. Permite viajar a cualquier país. No caduca al ingresar a la Argentina.

Pueden tramitar pasaporte de emergencia a través de un turno consular los ciudadanos argentinos que, por encontrarse en una situación de emergencia, requieran la emisión de un pasaporte argentino con la mayor brevedad posible.

Arancel: monto en SEK equivalente a USD 40 al tipo de cambio del día de tramitación. El monto exacto en SEK es informado en el turno consular.

Duración estimada del turno consular: máximo 30 minutos.

Demora estimada para recibir el pasaporte: 6 horas contadas desde la conclusión del trámite en el turno consular.

### Procedimiento

1° | Solicite turno vía telefónica llamando al +46 (0)708735960.

**Si usted vive fuera de Estocolmo, puede solicitar turno para alguna de nuestras visitas consulares al interior de Suecia. Próximas visitas: Malmö 18/10/2018 | Göteborg 19/10/2018.**

2° | Concurra al turno acompañado de la documentación necesaria para el trámite. Si usted es menor de 18 años, debe ser acompañado por ambos padres o al menos por uno de ellos.

### Documentación necesaria

1 | DNI argentino o denuncia policial por pérdida o sustracción de DNI. La denuncia debe mencionar que el documento de identidad perdido o sustraído es argentino y debe estar firmada y sellada por autoridad policial.

2 | Pasaporte anterior o denuncia policial por pérdida o sustracción de pasaporte. La denuncia debe mencionar que el pasaporte perdido o sustraído es argentino y debe estar firmada y sellada por autoridad policial.

En caso de pérdida o sustracción de DNI y pasaporte, puede presentarse una única denuncia policial que refiera a ambos documentos.

3 | Documentación probatoria de la emergencia ej. pasajes.

4 | Menor de 18 años acompañado por ambos padres: partida de nacimiento argentina certificada y DNI argentino de ambos padres (o pasaporte extranjero de aquel que no sea argentino).

5 | Menor de 18 años acompañado por un padre: partida de nacimiento argentina certificada, DNI argentino del padre acompañante (o pasaporte extranjero si éste no es argentino) y autorización del padre no acompañante firmada ante autoridad pública.

Si su turno fue concedido para una de nuestras visitas consulares al interior de Suecia, debe presentar asimismo fotocopia de toda la documentación que se acaba de listar y debe presentar también 2 fotos 4x4cm, fondo blanco, cara descubierta.

### Combinación con DNI

- Si el solicitante no presenta DNI por haber sido éste perdido o sustraído, se tramita en el mismo turno nuevo ejemplar de DNI.

Si el DNI presentado por el solicitante es un DNI libreta (que no sea libreta azul) o no está actualizado o no tiene cambio de domicilio incorporado, se tramita en el mismo turno canje de libreta, actualización o cambio de domicilio respectivamente.

En cualquiera de estos casos debe pagarse un arancel adicional consistente en el monto en SEK equivalente a USD 15 (o USD 30 si corresponde el cobro de multa) al tipo de cambio del día de tramitación.

- Si el padre acompañante porta DNI libreta que no sea libreta azul, debe éste tramitar en el mismo turno canje de libreta.

### Residente en Suecia

Si usted es residente en Suecia y realiza este trámite en la Embajada, deberá tramitar obligatoriamente el pasaporte biométrico cuando concurra a retirar el pasaporte de emergencia. Arancel: monto en SEK equivalente a USD 165 al tipo de cambio del día de tramitación.